

G.R.071522

VIG.12082020

<HU>RESOLUCIÓN G.R. N°715/22</>

<H>VISTO </>que por Resolución de la Gerencia de Área Servicios Corporativos G.R. N°714/22, se dispuso la adjudicación a la Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado de la Licitación Abreviada Y100627, cuyo objeto es la adquisición de un inmueble para asiento de la Gerencia Regional Comercial Este, ubicado en la ciudad de Maldonado, solicitada por Gerencia de División Comercial Interior, por un monto de \$ 42.720.359,20; --

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal; -----

<H>CONSIDERANDO: I) </>que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra; -----

 <H> II) </>que resulta necesario adquirir un inmueble para la instalación de oficinas, depósitos y estacionamiento en la ciudad de Maldonado, lo cual dará asiento a la Gerencia Regional Comercial Este.

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos R20.-803 de fecha 14/05/20 y R 20.-1199 del 06/08/20; -----

<H>SE RESUELVE:</>

-, ,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

16.11.2022 UT455350 ELOISA LILIANA RODRIGUEZ